ПЛОВДИВСКИ УНИВЕРСИТЕТ „ПАИСИЙ ХИЛЕНДАРСКИ“ – БЪЛГАРИЯ
НАУЧНИ ТРУДОВЕ, ТОМ 63, КН. 1, СБ. Б, 2025 – ФИЛОЛОГИЯ,
PAISII HILENDARSKI UNIVERSITY OF PLOVDIV – BULGARIA
RESEARCH PAPERS, VOL. 63, BOOK 1, PART B, 2025 – LANGUAGES AND LITERATURE

DOI 10.69085/ntf2026b204

LOS MUDÉJARES DE HUESCA ENTRE EL ÁRABE Y EL ROMANCE ARAGONÉS-II

Yuliya Miteva
Universidad de Veliko Tarnovo “Santos Cirilo y Metodio”

THE MUDEJARS OF HUESCA BETWEEN ARABIC AND ARAGONESE ROMANCE-II

Yuliya Miteva
St. Cyril and St. Methodius University of Veliko Tarnovo

julia_miteva@abv.bg

The present study, which we divide into two parts, attempts to explore the linguistic situation of the small Mudejar community of Huesca in the late medieval centuries. In the first part, we address the use of Arabic, the cultural reference language for the group and its ethnic-religious emblem. In the second part of the study we analyze the use of Aragonese romance within a community that was immersed in a process of cultural change, which required it to relegate the use of Arabic to the religious sphere and adopt the new Aragonese romance in all areas of social life. Lastly, we consider the socio-economic conditions that favored the language change. These factors help to understand the high level of integration that the Mudejars achieved in the new society of Huesca.

Key words: Mudejars, Aragon, Huesca, Arabic, Romance, linguistic and cultural change

1. Los mudéjares de Huesca y el romance aragonés

Los mudéjares de Huesca experimentaron un intenso proceso de asimilación lingüística. No sabemos en qué momento se produjo el cambio de lengua, pero tuvo que ser en los siglos XII al XIII, porque hay indicios de que en el siglo XIV los mudéjares de Aragón, al menos los que vivían en las aljamas urbanas, ya se expresaban fluidamente en aragonés.

En las Cortes del año 1301 se ordenó que los moros llevaran un signo exterior por el cual ser reconocidos, argumentando que:

> Porque los moros en Aragon no van signados, antes van a manera de cristianos, por la qual cosa muytos pecados et scandalos sen siguen et muytos no son conocidos por moros. Establecio el senyor rey de voluntat et consentimiento de toda la cort que daqui avant todos los moros del regno d'Aragon et de Ribagorça et de Litera, entro a la clamor d'Almacellas, de cualquier senyor sian, que vayan menos de garceta sercenado a la deredor, assi que por moros puedan seyer judgados et no ayan ocasión de pecar.
>
> (Lacruz Berdejo y Bergua Camón 1953: 477; Lacarra 1979: 11)

La medida pretendía evitar la promiscuidad interconfesional, y, sobre todo, las ilícitas relaciones sexuales entre moros y cristianas. Hubo varios intentos de imponer a los mudéjares una marca distintiva en la ropa o un corte de pelo especial a lo largo del siglo XIV. El pasaje que hemos citado pone en evidencia el alto grado de aculturación alcanzado por los mudéjares aragoneses en una fecha relativamente temprana. Si realmente existía la confusión y muchos mudéjares no eran conocidos por tales, esto significa que no solo vestían igual que sus vecinos cristianos, sino también que hablaban el mismo romance, sin ningún tipo de interferencias del árabe, que pudieran delatarlos.

Tenemos otro testimonio del bilingüismo de los mudéjares de Aragón. En 1442, las Cortes, reunidas en Zaragoza por la reina María, prohibieron taxativamente a los moros de Aragón emigrar al reino de Granada, porque "después que son en tierra de los enemigos de la Fe, porque saben la tierra e los passos e las avinentezas[1] de la tierra del senyor rey, e saben la lengua, son espías para damnificar la tierra del dito senyor rey" (Conte Cazcarro 1992: 152).

Las interferencias del romance en las fuentes escritas en árabe clásico y los cambios en el sistema onomástico de los mudéjares oscenses son unas de las pocas vías que nos permiten acceder al campo de la oralidad. La presencia de préstamos léxicos y de calcos sintácticos del romance en las escrituras árabes del Archivo de la Catedral de Huesca no es tan frecuente, sobre todo, si se comparan con otros fondos árabes de época mudéjar en Aragón. Según Ferrando (1998: 42), esto se debe a la antigüedad de los documentos. A medida que avanza el tiempo, el índice de interferencias léxicas y sintácticas del romance aragonés va a aumentar.

[1] **Avinenteza**, f. 'ocasión, oportunidad', *Diccionario Ortografico de l'Aragonés*, Edicions Dichitals de l'Academia de l'Aragonés, EDACAR, Número 13, 2022.

1.1. La onomástica de los mudéjares de Huesca

Las fuentes siempre condicionan los resultados de la investigación, pero esto es especialmente patente en el estudio de la onomástica. El fondo de escrituras árabes del Archivo de la Catedral de Huesca (Bosch Vilá 1957: 1 – 48) nos permite analizar los usos onomásticos observados por los mudéjares oscenses a lo largo de varias generaciones. Los documentos se extienden desde el año 1145 hasta 1269. Bosch Vilá (1957: 14 – 16) ofrece una relación nominal de todos los musulmanes que figuran en las escrituras. La primera impresión que transmiten los documentos es que se mantiene el sistema onomástico árabe tradicional, las largas cadenas del *nasab*, que podemos encontrar en cualquier fuente árabe de época andalusí: *Abd Allah ibn Ibrahim ibn Muhammad ibn Maruf al-Sadafí, Abd Allah ibn Muhammad ibn Abd al-Malik al-Tuyibí, Abd al-Aziz ibn Yahya al-Magribí, Abd al-Malik ibn Muhammad ibn Abd al-Malik al-Nahwí*, etc. Aparentemente, no hay cambios. Aparecen algunos apodos romances: Abd al-Rahman *Tarabiella*, Ismail, hijo de Abd Allah ibn Masud ibn *Zarzal* al-Ansarí o Mufarriy ibn Masud *Carcanales*, pero no son nada frecuentes. Conviene, sin embargo, recordar que este género documental, constituido por documentación notarial exclusivamente, se caracteriza por su marcado conservadurismo.

Las fuentes cristianas en lengua latina y romance transmiten otra imagen de la onomástica de los mudéjares. Conte Cazcarro (1992: 155 – 156) ha sacado a la luz un curioso documento de 1294, en el que aparece la relación nominal de 90 mudéjares de Huesca, todos varones, sancionados por injurias al *vicebayle* de la ciudad. No representan la totalidad de los mudéjares oscenses, pero la muestra es lo suficientemente representativa. Según Conte Cazcarro, se trata de la nómina más larga que nos ha transmitido la documentación bajomedieval. Este documento nos permite acercarnos a la onomástica de los mudéjares de Huesca a fines del doscientos y observar los posibles cambios en su sistema antroponímico. Hay que insistir en que nos encontramos ante una fuente cristiana y, por tanto, externa a la comunidad, y que es posible que dentro de la aljama se siguieran observando los usos onomásticos tradicionales (Bosch Vilá 1957: 14 – 16).

La mayoría de los nombres en la fuente de 1294 tienen estructura bimembre [nombre (+ de) + apellido]. Es importante decir que la mayoría de los vecinos cristianos de Huesca usaban la misma fórmula, como demuestra una fuente coetánea, el monedaje de 1284 (Utrilla Utrilla 2004: 313 – 348). Los nombres propios y la mayoría de los apellidos tienen origen árabe y, como ha observado Conte Cazcarro, ya se perfilan algunas de las familias más importantes de la aljama de Huesca en los siglos XIV –XV, *de Aroz* y

Albahar. Entre los nombres propios, los más frecuentes son: *Mahoma, Mahometo, Muça, Abdalla, Çalema, Jucef* y *Abrahim*. Como a muchos cristianos, a los mudéjares de Huesca se les identificaba, a veces, por su lugar de procedencia: *Abdella de Sesa, Ayça y Çayt de Pedrola, Moferrig Tamarit, Abrahim de Jamilla, Mahometo Cedrate, Muça de Pina*, etc. Como un recuerdo de las largas cadenas onomásticas de época andalusí, podemos citar los nombres de *Çalema hijo de Maffereiux Malul, Mahometo Axay beni Ayça Cardon, Mahometo hijo de Hedan Rey* y *Abulfagnon Abinçafuen*. Es de destacar, igualmente, la temprana presencia de apellidos o apodos romances: *Abdellaziz de Rey, Fareix d'Espinel, Abdella Carabaça, Çalema Cernico, Mahometo Cornillo, Çalema Çardo, Mahometo Cara, Jucef Roya, Abraim Algaçnello, Faraix Camin de Ferrus, Abdella Morel*, etc.

En un documento de 1357 figura la nómina de 19 mudéjares de Huesca que prestaron servicio militar al rey. Llama la atención la frecuencia de apellidos y apodos romances: *Muçot Barbero, Heyça Esquerre, Mahoma Cernucho, Mahoma Botin, Mahoma el Cacharrero, Mahoma del Royo, Aliaffar Navarro y Aliaffar Navarro el Carralbero, Abrahim Catarrero, Iuçe Ferruç* (Basáñez Villaluenga 1989: 162; Conte Cazcarro 1992: 353). Un uso tan generalizado de apellidos y apodos romances entre los mudéjares de Huesca no puede sino sugerir un proceso avanzado de asimilación lingüística y su indiscutible socialización en un contexto romanceparlante.

1.2. La documentación romance de los mudéjares de Huesca

La prueba más concluyente de la asimilación lingüística de los mudéjares de Huesca es su alto nivel de integración en la vida económica de la ciudad y el uso que ellos mismos hicieron de la documentación escrita en lengua romance.

Hasta el siglo XIII la escritura en el reino de Aragón estuvo dominada casi exclusivamente por el latín, por el catalán y por el occitano, en aquellos núcleos donde los inmigrantes de origen ultrapirenaico eran mayoría, como, por ejemplo, en Jaca. Sin embargo, a partir del siglo XIII, cuando la colonización había culminado y ciudades como Huesca y Zaragoza habían alcanzado un nivel de desarrollo demográfico y urbanístico muy importante, el romance vernáculo aragonés, que ya era el medio de comunicación oral más habitual en el reino, aflora también en la escritura (Lleal 2006: 84).

Este nuevo romance tenía características de casi todas las hablas altoaragonesas, pero no coincidía con ninguna de ellas. Era una modalidad de nivelación (Frago Gracia 2007: 109). El aragonés meridional, a

diferencia del altoaragonés, se había desarrollado en una situación de contacto plurisecular con el árabe (Miteva 2018: 175 – 191). Es posible que este contacto explique algunas de sus peculiaridades lingüísticas. Otro factor a tener en cuenta es la influencia del occitano y de las variedades lingüísticas del sur de Francia, sobre todo en los núcleos urbanos, como Huesca y Zaragoza, donde, a raíz de la conquista, se establecieron importantes colonias de francos.

La Baja Edad Media fue la época dorada para el aragonés. Llegó a emplearse no solo en los documentos notariales, sino también en los escritos cancillerescos, en la redacción de fueros, privilegios y ordenanzas municipales, en las crónicas, en las obras literarias y en las traducciones, realizadas bajo la tutela de Juan Fernández de Heredia (Enguita Utrilla y Lagüéns Gracia 2004: 65; Enguita Utrilla 2008: 85 – 86). En los siglos XIII y XIV el romance aragonés llegó a conquistar un espacio, tanto en sentido físico, como en el funcional, que no había dominado antes. Después de un largo periplo histórico, que terminó con la castellanización de Aragón, en los siglos XV y XVI, el romance aragonés "retrocedió" hasta su ámbito originario, los valles pirenaicos. Desde entonces, hasta la actualidad, el término *aragonés* hace referencia "al conjunto de hablas autóctonas que, sin evolución uniforme, ha logrado sobrevivir a lo largo del tiempo en algunos valles y comarcas pirenaicos" (Enguita Utrilla y Lagüéns Gracia 2004: 65). Sin embargo, hasta ese momento, el romance aragonés gozó de cierta vitalidad y fue empleado por todas las comunidades confesionales.

En el año 1284, en Huesca trabajaban al menos 15 notarios y 5 escribanos cristianos, que atendían la creciente demanda de contratos y escrituras, fruto de la importante actividad económica desarrollada en la ciudad (Utrilla Utrilla 2004: 301 – 305; Sesma Muñoz 2004: 70 – 71; Iranzo Muñío 2023: 93 – 95). Entre sus clientes se encontraba un importante número de mudéjares oscenses. En la regesta documental que acompaña el estudio de Conte Cazcarro (1992: 341 – 420) hay una cantidad ingente de escrituras en romance de los siglos XIV y XV, recuperadas del Archivo Histórico Provincial de Huesca y del Archivo de la Corona de Aragón. Se trata de documentos de diferente tipología: contratos de compraventa, nombramientos de procuradores, poderes, comandas, actas de las reuniones de la aljama, etc. Entre ellos hay documentos que reflejan transacciones entre mudéjares y cristianos o entre mudéjares y judíos, pero también se encuentra una enorme cantidad de escrituras que solo atañen a musulmanes. Lo común en todos los casos es la lengua en la que fueron plasmados: el romance aragonés. Los mudéjares

tenían en su poder cartas de privilegios, franquezas y exenciones de impuestos, expedidas por la cancillería del rey. Estos privilegios se transmitían dentro de la familia, de padres a hijos, y se renovaban cada vez que cambiaba el titular o venía a reinar un nuevo monarca. Los herederos solicitaban, entonces, de las autoridades cristianas la renovación de los derechos y franquicias que gozaban. Todos los trámites se hacían ante escribano público cristiano en lengua latina o romance. El dominio del romance, al menos en su modalidad oral, era imprescindible para realizar estas diligencias. En el año 1300, por ejemplo, Abrahim de Huesca, hijo de Çalema, y sus hermanos Mahomat, Alí y Muça, solicitaron de Jaime II la confirmación del derecho de posesión de una tienda familiar, situada en la plaza de los Herreros de Huesca, taller, que había pertenecido a su padre (Basáñez Villaluenga 1989: 135, 1999: 220; Conte Cazcarro 1992: 347).

La élite mudéjar, que tenía negocios y administraba propiedades, tenía en su poder gran cantidad de escrituras en latín y en lengua romance y se servía de ellas cuando lo necesitaba. El árabe seguía siendo su lengua de cultura y de religión, pero con el paso del tiempo sus funciones habían quedado limitadas a la esfera privada. El árabe ya no tenía la utilidad que tuvo antes. En un mundo tan dinámico y cambiante, como era el mundo de los negocios, la lengua que se había impuesto definitivamente era el romance aragonés. Los mudéjares eran conscientes del valor de la letra escrita y de las puertas que les abría un documento oficial en lengua romance. Los ricos comerciantes mudéjares, por ejemplo, cuyo negocio superaba los límites del mercado local, recurrían frecuentemente a intermediarios, los llamados procuradores, autorizados para actuar en su nombre con plena capacidad legal. Las cartas de procurador se redactaban casi siempre en romance aragonés por un notario cristiano, incluso cuando un mudéjar otorgaba poder a otro miembro de su comunidad, como hizo el mercader Abrayme Marguán cuando nombró procuradores a sus hijos, Mahoma y Moferix Marguán, en el año 1458 (Conte Cazcarro 1992: 391). El poder debía servir ante las autoridades cristianas y era normal que estuviera en lengua romance (Blasco Martínez 1993: 113). Cuando se desplazaban por el territorio de la Corona, los comerciantes mudéjares o sus representantes legales llevaban consigo el certificado de vecindad, las cartas de franquicia, los poderes, las comandas, es decir, una gran cantidad de documentos en lengua latina o romance. Me pregunto hasta qué punto es justificado seguir definiendo a estos fondos como "documentación externa" (Viguera Molins 1987 – 1988: 787). Eran documentos emitidos por escribano público cristiano, pero a nombre de un titular mudéjar, que era el que, en última instancia, disponía de ellos. Los mudéjares manejaban

mayor cantidad de escrituras en latín y en romance que en lengua árabe y es probable, incluso, que muchos supieran leer y firmar en romance.

Los mudéjares se movían entre dos ámbitos de jurisdicción, cada uno de los cuales imponía el uso de una lengua distinta. La documentación de carácter "interno" (las actas de matrimonio, las donaciones y los repartos de herencia) se redactaba, en principio, en lengua árabe. Las sentencias dictadas por los jueces de la aljama, de acuerdo con *la xara y la sunna*, también debían redactarse en árabe. Pero las causas de apelación, que se elevaban al Concejo Real, debían tramitarse en latín o en romance. Esta dualidad jurisdiccional generaba dificultades prácticas, que tenían también una dimensión lingüística. Por ejemplo, la necesidad de traducir los documentos emitidos en árabe al romance en los litigios que, en última instancia, tenían que ser vistos por un tribunal cristiano. Muchos mudéjares de Aragón, viendo vulnerados sus derechos por parte de las autoridades de su propia aljama, se dirigían al rey. En el año 1303, Xemçi, viuda de Eyça Albagem de Fuentes, y sus hijos, presentaron ante el Concejo Real una apelación contra la sentencia dictada por el alcadí de Zaragoza. En este caso en concreto, Jaime II encargó la causa al *zabalaquén* de Huesca, quien tuvo que investigar el caso y hacer justicia según la *sunna* (Basáñez Villaluenga 1999: 290). Pero muchas veces era el Consejo Real el que dictaba sentencia y lo hacía, como era lógico, en lengua latina o romance.

Otras veces es la propia aljama la que se dirige al concejo urbano o al rey para solicitar rebajas o exenciones de impuestos, o para exigir la suspensión del cargo y el relevo de algún oficial de la comunidad que no desempeñaba debidamente sus funciones. Cuando se dirigía al rey, la aljama siempre empleaba el latín o el romance aragonés. Lo hacía a través de sus procuradores, los nuncios, que fueron los embajadores de la aljama ante la Corte, o a través de la mano de un escribano o notario cristiano. En el año 1257, por ejemplo, la aljama reclamó el derecho a cobrar tributos a todos los moros residentes en la ciudad de Huesca, sin excepción. Lo hacía ante la pretensión de algunos mudéjares de evadir el pago de tributos, alegando derechos de franquicia. A raíz de este conflicto, Jaime I ordenó que aquel moro que no pechara como le correspondía, fuera expulsado de la mezquita y del cementerio. Finalmente, en 1259, la aljama recibió del rey el privilegio de poder obligar a "peytar" a todos los moros francos residentes en Huesca (Conte Cazcarro 1992: 343). En 1280, la aljama protestó ante el rey por la actuación del *zabalaquén* y solicitó su sustitución (Conte Cazcarro 1992: 344). En 1293, los mudéjares oscenses denunciaron ante el rey a Mahomat Ceyllada, que se había autoproclamado adelantado de la aljama, y solicitaron su suspensión del cargo. Jaime II ordenó a Pedro Ayvar, prior de

la sede de Huesca, que averiguara la condición de dicho Mahomat y que lo destituyera del cargo, si procediera (Basáñez Villaluenga 1989: 132 – 133, 1999: 75; Conte Cazcarro 1992: 345).

Normalmente, la misión de procuradores se encargaba a miembros de las familias más importantes de la aljama de Huesca, como fueron los Marguán, Grisén, Xidet, Aroz, o de Rey. Sin embargo, no fueron excepcionales los casos en los que la aljama nombraba procuradores cristianos. En el año 1442 cumplieron esta misión Bartolomé de Castanesa, Juan de Alcolea, Juan Martínez de Orta, García Borau, Gonzalvo de la Cueva, Lorenzo de Abós, Nicolás Justos y Pascual de Estadilla, la mayoría, notarios. En 1443, en las casas de la Cort Nueva, la aljama se reunió para nombrar procurador especial al zaragozano Jaime de Santos (Santas o Salas) para "demandar, impetrar e obtener bienes y favores del senyor rey, de la senyora reyna, del governador e de cualesquiere otras personas" (Conte Cazcarro 1992: 49, 52, 374).

Creo que queda lo suficientemente probada no solo la utilidad del romance, sino también la necesidad que tenían los mudéjares de Huesca de utilizarlo constantemente en su vida familiar, laboral o en sus relaciones con las autoridades cristianas.

2. Claves que permiten explicar la asimilación lingüística de los mudéjares de Huesca

2.1. La demografía

Los mudéjares fueron una escasa minoría entre los habitantes de Huesca. El monedaje de 1284 censa a 1.341 contribuyentes cristianos. Se estima que en este momento la población musulmana alcanzaba las 550 personas, entre el 7% y el 8% de la población total (Basáñez Villaluenga 1989: 39; Conte Cazcarro 1992: 149).

Su número fluctuó mucho a lo largo del siglo XIV. La epidemia de peste de 1348 redujo notablemente el número de vecinos de la aljama. Aun así, Basáñez Villaluenga (1989: 39) estima que, a comienzos de la guerra con Castilla, en 1356, la comunidad contaría con 540 personas que, a causa de la guerra, se verían reducidas a 410, en 1363. La situación demográfica de la aljama de la capital fue siempre precaria, y hubo momentos en los que se encontraba al borde de la extinción. Las autoridades se vieron obligadas a limitar o incluso a prohibir el abandono de la morería, en 1360 y en 1376 (Basáñez Villaluenga 1989: 66). En el año 1495, en la morería de la Alquibla vivían 40 familias mudéjares. Representaban el 6,4% de la población total (Ferrer i Mallol 2002: 44). Era prácticamente imposible resistir a la fuerte presión aculturadora a la que estaban sometidos.

2.2. La morería y la promiscuidad interconfesional

En Huesca la morería no siempre estuvo en el mismo lugar. Después de la conquista, la población musulmana que no abandonó la medina se concentró en un sector del noroeste, en las inmediaciones de la Puerta de Sircata, fuera de las murallas. Lo inhóspito del lugar condicionó el traslado de la morería a la zona de la Alquibla, al sur de la medina. Este traslado debió realizarse a principios del siglo XIII (Ledesma Rubio 1996a: 57 – 58).

Los límites de la nueva morería eran imprecisos. Se trataba de un espacio pequeño, donde alternaban solares y campos. Muy pronto se registra la presencia cristiana en el sector. A medida que la ciudad iba creciendo y su población aumentando, los cristianos empezaron a avanzar hacia la zona extramuros. Empezaron a aparecer templos cristianos fuera de la villa. Las iglesias parroquiales de Santo Domingo (1254), Santa Clara (1268), San Lorenzo y San Martín (fundadas en fechas indeterminadas del siglo XIII), fueron minando –en palabras de Ledesma Rubio (1996a: 57 – 58)– el espacio de la comunidad musulmana. Los cristianos empezaron a colonizar la morería y en poco tiempo la Alquibla se convirtió en el barrio más poblado de Huesca. Fue el mayor de los cuatro distritos o *quartones* en los que fue dividida la ciudad en 1284 (Utrilla Utrilla 2004: 285). Al sur de la Alquibla se encontraban los dos nuevos ensanches urbanos, los barrios de la Población del señor Rey (1251) y el barrio del Saco (1252), ambos de mediados del siglo XIII (Utrilla Utrilla 2004: 288 – 289). En la Alquibla se concentraba el 45,8% de la población de Huesca, sin contar a la comunidad mudéjar (Utrilla Utrilla 2004: 291).

Se trataba de la mayor concentración humana de la ciudad y de la principal zona artesanal y comercial (Basáñez Villaluenga 1989: 6; Iranzo Muñío 2023: 95). Dentro de la Alquibla se situaban los barrios de los Olleros, de los Ferreros y de los Ballesteros, barrios que ya figuran en las fuentes del siglo XII. Teniendo en cuenta la dedicación de muchos mudéjares oscenses a la herrería, se comprende la ubicación de este gremio cerca de la morería (Utrilla Utrilla 2004: 289).

Desde muy pronto el barrio de la Alquibla destaca como zona comercial y las referencias más tempranas ya apuntan a su carácter de espacio interconfesional. Las tiendas y obradores de los mudéjares limitaban con tiendas de cristianos y judíos, como demuestra un documento de 1211, por el cual la Seo cedió a tributo perpetuo al mudéjar Jusef Alfanaquí una tienda en el barrio de la Alquibla, que limitaba con tiendas de Pedro de Monzón, con una tienda propiedad de la Orden de San Juan y con otra tienda del mudéjar Abenmuzaf (Conte Cazcarro 1992: 139).

En medio de la morería se ubicaba la iglesia de San Lorenzo. Este emplazamiento generó tensiones y conflictos entre las dos comunidades, pero nos indica claramente que la segregación no fue total y que la Alquibla fue un espacio de encuentros. En este sentido, Ledesma Rubio (1996a: 57 – 58) se preguntaba si en la Huesca medieval existía realmente un barrio mudéjar perfectamente delimitado o, más bien, nos encontramos ante un caso de "morería dispersa". Conte Cazcarro (1992: 135 – 138) planteaba la misma cuestión: si dentro de la morería encontramos casas, talleres, tiendas y hasta templos cristianos y si, al mismo tiempo, constatamos la presencia de mudéjares fuera de la Alquibla, ¿tiene algún sentido hablar de una morería en Huesca?

2.3. La integración laboral

Ledesma Rubio (1996b: 75 – 77) cree que, pese a las limitaciones impuestas a los musulmanes después de la conquista, durante la primera etapa de la colonización, la mayor parte del abastecimiento de la ciudad correría a su cargo. Al menos una parte de los moros mantendrían abiertos sus negocios. Incluso es posible que controlaran por completo algunas actividades, debido a la falta de una especialización artesanal tan alta entre los colonos aragoneses, que les impedía competir en el mercado con los experimentados artesanos mudéjares. De hecho, las comunidades más activas en el mercado oscense en los siglos XII y XIII fueron, precisamente, los francos, los mudéjares y los judíos.

El proceso de aculturación y el cambio de lengua de los mudéjares de Aragón debieron empezar primero en las ciudades, donde se constata no solo el contacto físico entre las dos comunidades, sino también las intensas relaciones laborales y comerciales entre ellas. Hay referencias muy tempranas a la interacción en el campo laboral y en el mercado inmobiliario entre los mudéjares oscenses y sus vecinos cristianos y judíos. En un principio, los contratos de compraventa, permuta y préstamo se redactaban en árabe o en escrituras bilingües, en árabe y latín. Con el paso del tiempo, sin embargo, se impuso el uso del romance aragonés.

Las relaciones entre las dos comunidades fueron especialmente frecuentes en el mercado inmobiliario. Los mudéjares alquilaban a menudo casas y tiendas propiedad de la Iglesia o de particulares cristianos. En el año 1211, por ejemplo, el arcediano Galindo de Perola alquiló a los mudéjares Abdella de Hafara y Jusef Alfanaquí sendas tiendas situadas en la Alquibla por la cantidad de 15 sueldos anuales (Conte Cazcarro 1992: 342). La mayoría de los menestrales se concentraban en la Alquibla, donde se encontraba el mercado más importante de la ciudad. No es nada extraño,

por tanto, ver que, desde principios del siglo XIII, los mudéjares empiezan a alquilar talleres y tiendas en esta zona de la ciudad. En 1273, Johan Garçeç de Oriç, abad de Montearagón, dio a treudo al mudéjar Audella, fillyo de Juçef de Lonçino, una tienda en el barrio de los Albarderos, en Huesca. El documento fue redactado en romance aragonés por el notario público de Huesca, Tomas de Labata. Es uno de los ejemplos más tempranos del uso del vernáculo en documentos notariales:

> Eyo auan dicto Audella prometo et conuiengo auos auan dictos auer feyto de mellyoria enlla dicta tienda de quinquagenta soldos dest vn anno primero que viene, aconoxemjento de vos auan dicto prebost. En cara prometo et conuiengo yo Audella por mj y por fillyo ofillya que amj Dios dara, render lauan dicta tienda ad Montaragon apres dias nuestros, quita y suelta, sines toda plectessia y en barguo ninguno.
>
> (Navarro Tomás 1957: 32 – 33; Conte Cazcarro 1992: 343)

Cuatro testigos firmaron el acta: el capellán de San Cristóbal, don Esteban, el zapatero, don Johan Jofre, Mahomat de Carnaron y Abrayem dArey, "moros veçinos dUesca".

Los ejemplos se multiplican en los siglos XIV y XV. En 1397, Martín de Aísa alquiló a Çuleymán de Albaho una tienda en la Alquibla por 100 sueldos al año. La tienda limitaba con otra propiedad del arrendatario y con un local de Çalema Marguán (Conte Cazcarro 1992: 361). En 1443, Juan Martínez de Sijena dio a treudo perpetuo a Çoleyman de Marguán, alfaquí, unas casas en el barrio de Adarallyas (Rallas o de la Mezquita) (Conte Cazcarro 1992: 374).

Las Ordenanzas de Huesca de 1399 reflejan la variada tipología de los oficios que desempeñaban los mudéjares: desde la alfarería y la herrería, hasta la fustería y los trabajos de la piel (Ledesma Rubio 1996b: 75 – 77). Más del 40% de los mudéjares de Huesca se dedicaban a la metalurgia en el siglo XV. Entre ellos había herreros, caldereros, freneros, cerrajeros, pomeros y armeros. El 12,65% se dedicaban al trabajo del cuero. Destacaban los curtidores y, sobre todo, los zapateros. El 11,41% vivían de la construcción. Eran reputados los albañiles y los fusteros mudéjares. El 10,91% se dedicaban al barro cocido y trabajaban como cantareros, olleros y tejeros (Conte Cazcarro 1992: 211 – 213).

Los mudéjares de Huesca se desenvolvieron con total libertad en el campo laboral. Existía un alto nivel de colaboración con la mayoría cristiana y con la minoría judía, como vienen a demostrar los numerosos contratos que firmaron miembros de las tres comunidades religiosas. Los mudéjares de Huesca recibían constantemente encargos de sus vecinos

cristianos. Se les contrataba para obras de construcción y carpintería, para trabajos de alfarería y herrería.

Después de la conquista, se recuperó la estrecha relación que existía en época andalusí entre la ciudad y su término rural y se restablecieron los intercambios comerciales (Sesma Muñoz 2004: 74). Como centro de consumo, la ciudad de Huesca articulaba el espacio rural circundante y dictaba el ritmo de la producción y de la distribución de productos, generando una dinámica agraria y comercial que poco a poco iba involucrando a las comunidades mudéjares vecinas, lo que favorecía el proceso de aculturación no solo de los moros de la ciudad, sino también de las aljamas rurales más próximas a Huesca (Ledesma Rubio 1996c: 80 – 83). El mercado semanal de Huesca y las ferias celebradas periódicamente eran un estímulo para la economía del reino (Utrilla Utrilla 2004: 299 – 307; Iranzo Muñío 2023: 94 – 95).

La lengua que más se usaba en el mercado de Huesca era el romance aragonés. Las Ordenanzas, por ejemplo, exigían de los corredores poner por escrito y leer en voz alta las condiciones de venta acordadas por los contratantes, cuando se superaba la cantidad de cien sueldos. El objetivo era evitar fraudes y futuros pleitos: "qualquier corredor o corredores que qualquiere mercado o merca alguna que fara o faran sian tenido o tenidos aquell scrivir o fer scrivir cada e quando que concordado sera entre las partes, e apres que scripto lo havra sea tenido legir o fer legirlo a las ditas partes" (Falcón Pérez 1991: 251). Esta norma se aplicaba tanto en los negocios entre cristianos, como en los contratos en los que intervenían mudéjares y judíos.

Casi el 11% de los mudéjares de Huesca en el siglo XV se dedicaban al comercio (Conte Cazcarro 1992: 211 – 213). Tenían tiendas tanto dentro como fuera de la morería y participaban en las ferias y mercados de la ciudad y de su término (Basáñez Villaluenga 1989: 59). En 1393, Juan I les había concedido el derecho de vender sus mercancías en todo el reino (Basáñez Villaluenga 1989: 234 – 235).

Consta que los mudéjares de Huesca se movían con absoluta libertad por el territorio aragonés y se desplazaban con mucha frecuencia para contratar, vender, comprar o para establecer acuerdos comerciales tanto con otros mudéjares como con cristianos y judíos de las localidades vecinas. En el año 1441, por ejemplo, Abrayme de Marguán compró a Juan de los Reyes, de Alcalá del Obispo, 400 lanas al precio al que se vendían en Alcalá. Este mismo año, Alfonso Miguel de Loarre vendió a Abrayme Marguán 40 lanas (Conte Cazcarro 1992: 371). En el año 1443, el judío Mose Argellet y Mahoma Marguán encargaron 4.000 lanas a gentes de

Osán y Allué, en el Alto Gállego. Este no es el único ejemplo de colaboración entre mudéjares y judíos en el mundo comercial. Las empresas mercantiles mixtas, en las que participaban miembros de las dos minorías religiosas, fueron bastante frecuentes (Conte Cazcarro 1992: 374).

Iranzo Muñío define a Huesca en esta época como una ciudad-mercado, que articula la producción, la comercialización y la exportación de productos manufacturados, que involucraban también a artesanos mudéjares.

> Aquí se producía una conexión entre el mercado interior —un mercado de dimensión supracomarcal, articulado por la ciudad— y los puertos comerciales mediterráneos, lo que permitía la exportación de la producción textil local, que dio nombre a un tipo de tejido, los paños de Huesca, y de las manufacturas artesanales del metal, de coraceros y ballesteros (estos últimos dieron nombre a todo un barrio), además del trabajo del cuero, de gran tradición en la ciudad, lo mismo que la producción cerámica, más o menos especializada, que también daba nombre al barrio de los olleros.
>
> (Iranzo Muñío 2023: 93 – 94)

2.4. La presión aculturadora

El mudejarismo puede definirse –en palabras de García Marco (2004: 134)– como "un fenómeno intercultural asimétrico", que implica una relación de poder desigual entre dos comunidades culturales distintas, la cristiana y la musulmana. La discriminación, de la que fueron objeto los mudéjares, y la fuerte presión aculturadora, a la que estuvieron sometidos, aceleró el proceso de aculturación y el cambio de lengua.

En general, las relaciones entre las distintas comunidades religiosas en Huesca transcurrían dentro de la normalidad, aunque hubo también momentos de tensión, sobre todo a lo largo de los siglos XIV – XV (Conte Cazcarro 1992: 89 – 91). En el año 1301, por ejemplo, el merino de Huesca, Íñigo López de Jassa, intentó prohibir a los mudéjares el acceso a los baños de la iglesia y a los baños reales (Basáñez Villaluenga 1999: 241). En 1414, los oficiales reales expulsaron a los mudéjares de la Alquibla a las afueras de la ciudad. Fue uno de los momentos más críticos vividos por la comunidad e incluso hubo casos de conversiones al cristianismo, bajo presión (Basáñez Villaluenga 1989: 62).

En la segunda mitad del siglo XV se registraron varios episodios de violencia. En 1458, Juan II tuvo que intervenir para frenar una campaña de difamación contra los mudéjares. Sus vecinos cristianos los amenazaban con expulsarlos de la ciudad. En 1477, los ataques vinieron por parte del

clero. El vicario general del arzobispado de Zaragoza, Miguel Ferrer, y el oficial Juan Cervera pretendieron derribar los alminares de las mezquitas y prohibir la llamada a la oración y la invocación de Mahoma en público. En 1492, tras la expulsión de los judíos, los mudéjares volvieron a ser objeto de amenazas (Conte Cazcarro 1992: 89 – 91).

La comunidad mudéjar de Huesca se encontraba inmersa en un proceso de cambio cultural, que había empezado en el mismo siglo XII. Su estatus de minoría confesional exigía a los mudéjares relegar el empleo del árabe a la esfera jurídica y religiosa y adoptar el nuevo romance aragonés en todos los ámbitos de la vida socioeconómica. Factores como la demografía, la integración laboral y el contacto diario con la mayoría cristiana ayudan a entender el alto nivel de integración que alcanzaron los mudéjares en la nueva sociedad oscense.

REFERENCIAS

Academia de l'Aragonés 2022: Academia de l'Aragonés. *Diccionario Ortografico de l'Aragonés*, Edicions Dichitals de l'Academia de l'Aragonés. Zaragoza: EDACAR, № 13, 2022.

Basáñez Villaluenga 1989: Basáñez Villaluenga, M. B. *La aljama sarracena de Huesca en el siglo XIV*. Barcelona: CSIC, 1989.

Basáñez Villaluenga 1999: Basáñez Villaluenga, M. B. *Las morerías aragonesas durante el reinado de Jaime II. Catálogo de la documentación de la Cancillería Real. Volumen I (1291 – 1310)*. Teruel: Centro de Estudios Mudéjares, 1999.

Blasco Martínez 1993: Blasco Martínez, A. Notarios mudéjares de Aragón (siglos XIV – XV). // *Aragón en la Edad Media*, № 10 – 11. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1993, 109 – 133.

Bosch Vilá 1957: Bosch Vilá, J. Los documentos árabes del Archivo Catedral de Huesca. // *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, № 5 (1 – 2). Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos, 1957, 1 – 48.

Conte Cazcarro 1992: Conte Cazcarro, A. *La aljama de moros de Huesca*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1992.

Enguita Utrilla, Lagüéns Gracia 2004: Enguita Utrilla, J. M., Lagüéns Gracia, V. En torno a los orígenes del romance aragonés. // *Aemilianense*, № 1. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2004, 65 – 93.

Enguita Utrilla 2008: Enguita Utrilla, J. M. Sobre el aragonés medieval. // *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*. J.

Elvira, Fernández-Ordóñez, I., García González, J., Serradilla Castaño, A. (eds.) Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2008, 83 – 106.

Falcón Pérez 1991: Falcón Pérez, M. I. Comercio y comerciantes en Huesca a principios del siglo XV. // *Aragón en la Edad Media*, № 9. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1991, 243 – 268.

Ferrando 1998: Ferrando, I. El árabe andalusí en Aragón: fuentes y vías de aproximación. // *Estudios de Dialectología Norteafricana y Andalusí*, № 3. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 1998, 35 – 59.

Ferrer i Mallol 2002: Ferrer i Mallol, M. T. Las comunidades mudéjares de la Corona de Aragón en el siglo XV: la población. // *VIII Simposio Internacional de Mudejarismo. De mudéjares a moriscos: una conversión forzada.* Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 2002, vol. 1, 27 – 153.

Frago Gracia 2007: Frago Gracia, J. A. Origen, desarrollo y declive del romance aragonés. // *Ecologia lingüística i desaparició de llengües*. G. Colón Doménech, Ll. Gimeno Betí, coords. Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2007, 105 – 120.

García Marco 2004: García Marco, F. J. Los mudéjares aragoneses en los siglos XII al XV. // *Aragón Sefarad*. Zaragoza: Diputación de Zaragoza-Ibercaja, 2004, 131 – 159.

Iranzo Muñío 2023: Iranzo Muñío, M. T. Huesca en el siglo XV: historia social y política de la ciudad al filo del Renacimiento. // *Huesca en la Edad Media, una ciudad de la Corona de Aragón: arte, sociedad, instituciones*. C. Laliena Corbera, M. J. García Arnal, (coords.) Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación Provincial de Huesca, 2023, 91 – 119.

Lacarra 1979: Lacarra, J. M. Introducción al estudio de los mudéjares aragoneses. // *Aragón en la Edad Media*, № 2. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 1979, 7 – 22.

Lacruz Berdejo, Bergua Camón 1953: Lacruz Berdejo, J. L., Bergua Camón, J. *Fueros de Aragón. Versión romanceada contenida en el ms. 207 de la Biblioteca Universitaria de Aragón*. Zaragoza: Librería General, 1953.

Ledesma Rubio 1996a: Ledesma Rubio, M. L. El urbanismo en las morerías. // *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 1996, 55 – 73.

Ledesma Rubio 1996b: Ledesma Rubio, M. L. Los oficios urbanos y rurales. // *Estudios sobre los mudéjares en Aragón*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, Centro de Estudios Mudéjares, 1996, 75 – 88.

Ledesma Rubio 1996c: Ledesma Rubio, M. L. La ocupación del espacio y las transformaciones económicas en Aragón en los siglos XII y XIII. // *Historia de Aragón, II. Economía y sociedad,* VV. AA. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1996, 75 – 86.

Lleal 2006: Lleal, C. Los otros dialectos del latín: el asturiano-leonés y el navarro-aragonés. // *Las lenguas españolas: un enfoque filológico.* E. de Miguel Aparicio, M. C. Buitrago Gómez (coords.) Madrid: MEC, Secretaría General Técnica, 2006, 77 – 102.

Miteva 2018: Miteva, Y. Aculturación en la Frontera. La arabización de los muladíes en la Marca Superior. // *Aragón en la Edad Media*, № 29. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2018, 165 – 198.

Navarro Tomás 1957: Navarro Tomás, T. *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*. Syracuse/New York: Syracuse University Press, 1957.

Sesma Muñoz 2004: Sesma Muñoz, J. A. Las ciudades en Aragón y la Cataluña interior: población y flujos económicos (1150-1350). // *La población de Aragón en la Edad Media* (*siglos XIII – XV*): *estudios de demografía histórica*. J. A. Sesma Muñoz, C. Laliena Corbera, (coords.) Zaragoza: Leyere, 2004, 55 – 90.

Utrilla Utrilla 2004: Utrilla Utrilla, J. F. El monedaje de Huesca de 1284 (contribución al estudio de la ciudad y de sus habitantes). // *La población de Aragón en la Edad Media* (*siglos XIII – XV*): *estudios de demografía histórica*. J. A. Sesma Muñoz, C. Laliena Corbera, (coords.) Zaragoza: Leyere, 2004, 281 – 348.

Viguera Molins 1987 – 1988: Viguera Molins, M. J. Documentos mudéjares aragoneses. // *Quaderni di Studi Arabi*, № 5 – 6. Venezia: Università degli studi di Venezia, 1987 – 1988, 786 – 790.